

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MATILLA DE ARZÓN

*Anuncio (Información pública acuerdo plenario
delegación competencias Pleno en Alcaldía)*

El Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, adoptó el acuerdo del siguiente tenor literal:

En relación con el expediente 16/2024, para la contratación de la ejecución de la obra denominada "Pavimentación en Matilla de Arzón, Calles La Fuente y Regalizar)", según documentación técnica redactada por el arquitecto D. David Gallego Blázquez, con un valor estimado de contrato de 30.204,60 €, más 6.342,96 € de IVA, siendo el coste total de ejecución por contrata de 36.547,56 €, obra incluida en el Plan Extraordinario de Obras de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, anualidades 2024/2025, siendo el pleno corporativo el órgano competente para incoación, tramitación y resolución de dicha contratación, al superar el valor estimado del contrato el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, según certificado de Intervención obrante en el expediente, de acuerdo con lo señalado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, visto el Informe Jurídico de Secretaría obrante en el expediente, de fecha 22 de febrero de 2024, con el objeto de agilizar la contratación de dicha obra, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento, propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. La delegación en la Alcaldía del Ayuntamiento, de las competencias y facultades siguientes en materia de contratación, a saber:

- a) La incoación, tramitación y resolución del expediente para la contratación, por contrato menor regulado en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la obra denominada "Pavimentación en Matilla de Arzón, Calles La Fuente y Regalizar)", según documentación técnica redactada por el arquitecto D. David Gallego Blázquez, con un valor estimado de contrato de 30.204,60 €, más 6.342,96 € de IVA, siendo el coste total de ejecución por contrata de 36.547,56 €, incluyendo la facultad de contratación de la misma.
- b) La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas.
- c) La aprobación del plan de seguridad y salud.
- d) La resolución, en su caso, de modificaciones técnicas no contempladas en la memoria técnica.
- e) La aprobación de las certificaciones y liquidación de la obra.
- f) La aprobación del gasto y de la factura correspondiente.

Segundo. La presente delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha de adopción del acuerdo plenario.

R-202400990



Tercero. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Matilla de Arzón, 24 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400990

